MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 13 de noviembre de 2.012.-

Señores:

OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 38/2012 **"Mantenimiento y reparación de pavimento asfaltico, calle Tte. Esteban Martínez"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 74.917.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos diez y siete mil)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-